

**OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE CANILLÀ. QUICHÈ**

---



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025  
OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE CANILLÀ, QUICHÈ**

**CANILLÀ, QUICHÈ, SEPTIEMBRE 2024.**

## Tabla de contenido

I. PRESENTACIÓN .....	2
II. JUSTIFICACION.....	3
III. LEGISLACION EN MATERIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN ANUAL .....	4
a) Ley Orgánica del Presupuesto .....	4
b) Código Municipal. Decretos No. 12-2002 y 22-2010 .....	4
c) Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas. ....	5
d) Constitución Política De La Republica .....	5
e) Otras leyes relacionadas y sus Reglamentos .....	5
f) Acuerdos gubernativos y ministeriales relacionados con el ámbito de competencia municipal.....	6
g) Guías .....	7
h) Reglamentos Internos.....	7
i) Políticas .....	7
j) Planes.....	7
IV. OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO –oMAS- .....	8
a. Marco filosófico de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS- .....	9
<b>i. Misión</b> .....	9
<b>ii. Visión</b> .....	9
<b>b. Objetivos</b> .....	9
<b>c. Principios de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento</b> .....	10
<b>d. Organigrama funcional de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento</b> ..	11
<b>e. Funciones de la OMAS</b> .....	12
<b>Funciones técnicas</b> .....	13
<b>f. Retos de la OMAS para el cumplimiento de sus funciones</b> .....	14
V. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION DEL POA Canillá.....	14
VI. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Canillá .....	15
VII. Presupuesto funcionamiento OMAS, 2,025.....	29
xi. SEGUIMIENTO Y EVALUACION .....	29
a. Evaluación mensual .....	30
b. Evaluación semestral .....	30
c. Evaluación anual .....	31

## I. PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde al Plan Operativo Anual –POA- para el año Canillá de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- de la municipalidad de Canillá, Quiché, el cual constituye el instrumento de gestión mediante el cual se planifican las actividades e intervenciones priorizadas en materia de agua y saneamiento para ese período, así como los elementos para efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas en lo relativo a su avance físico y financiero.

Inicialmente se presenta el marco legal e institucional que orienta el accionar de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, importante dependencia municipal técnico administrativa cuya función es fortalecer la gestión sostenible y la prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural de su respectiva jurisdicción, articulando la demanda social de manera coordinada entre la municipalidad y las entidades rectoras estatales, con el apoyo de entidades no gubernamentales y de cooperación internacional presentes.

El Plan Operativo de la OMAS responde a los cuatro ejes estratégicos y tres ejes transversales de la Política municipal de Agua y Saneamiento del municipio de Canillá y su respectivo Plan de Acción, lo que permitirá operativizar en el corto plazo los lineamientos definidos en el instrumento de política orientados a alcanzar los objetivos y resultados planteados, relacionados con las mejoras en la cobertura y calidad de los servicios, así como con la gestión eficiente de los mismos.

Las actividades iniciales identificadas pretenden reducir la brecha de población sin acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento, mejorar la calidad del agua suministrada a los hogares y los primeros pasos que permitan una gestión adecuada de las aguas residuales y los desechos sólidos generados en el municipio, así como a la construcción de un escenario de gobernanza local para la gestión eficiente de los servicios.

Cómo parte de los ejes transversales se han contemplado acciones para la gestión integral del recurso hídrico y su estrecha relación con el recurso bosque, además de acciones para concientizar a la población en el cambio de conducta social y de comportamiento respecto al

uso y valoración de los servicios de agua y saneamiento, la importancia del consumo de agua segura y prácticas responsables para el manejo de desechos sólidos y la reducción de la contaminación ambiental, además de las actividades que permitan la conformación de un sistema de información municipal de agua y saneamiento que permita la toma de decisiones basada en evidencia.

El documento de POA de la OMAS responde al marco legal vigente en materia de programación y presupuestación para instituciones públicas centralizadas y descentralizadas y contempla además la estrategia planteada para su implementación, la matriz de planificación de actividades propiamente dicha ordenada por eje, resultado y objetivos planteados, así como el prepuesto estimado a requerir para el cumplimiento de las actividades previstas y los elementos para el monitoreo y evaluación del plan anual Canillá.

## **II. JUSTIFICACION**

Las municipalidades del país tienen el compromiso de la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos básicos que son su responsabilidad según la normativa legal vigente, sobre todo en lo referente al tema del agua y saneamiento a nivel urbano y rural, por lo que deben contar con instrumentos y herramientas básicos de planificación que orienten sus actividades en el corto y mediano plazo.

El municipio de Canillá enfrenta diversos desafíos en cuanto a la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento para su población. Actualmente, una parte significativa de la población carece de acceso a agua potable de calidad, y los sistemas de saneamiento son insuficientes, especialmente en las áreas rurales.

Esta situación contribuye a la proliferación de enfermedades gastrointestinales, infecciones y otras afecciones relacionadas con la falta de agua limpia y la inadecuada disposición de aguas residuales, por lo que el sector de agua y saneamiento en Canillá requiere una intervención integral y prioritaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, proteger el medio ambiente y fomentar el desarrollo sostenible. Las acciones propuestas en el POA buscan atender estas necesidades mediante la mejora en la infraestructura, el acceso equitativo a servicios básicos y la sensibilización de la población sobre el uso eficiente de los recursos hídricos.

### **III. LEGISLACION EN MATERIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN ANUAL**

#### **a) Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Ley 101-97**

Artículo 21. Presentación de Anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.”

#### **b) Código Municipal. Decretos No. 12-2002 y 22-2010**

Todos los artículos establecidos en el Decreto 12-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto 22-2010 que establecen los principios constitucionales que se refieren a la organización, gobierno administración y funcionamiento de los municipios.

En ese sentido, se reconoce la naturaleza del municipio el cual se define como “la unidad básica de organización territorial del Estado y espacio de participación ciudadana, se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo” y que en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, disponer de los recursos patrimoniales, fortalecimiento económico y la emisión de ordenanzas y reglamentos.

Artículo 9. Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. “El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal”.

Artículo 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de

Guatemala, este Código y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones.

#### **c) Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas.**

Artículo 2. Plazos, períodos y contenidos de la información. Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme a las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: a) Copia del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal”.

#### **d) Constitución Política De La Republica**

Régimen Municipal, establecidos desde el art. 253 al 262, establece y reconoce el Gobierno Municipal como autoridad electa directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración como expresión fundamental del poder local, en la que se garantiza a cada municipio la elección de sus autoridades y el ejercicio del gobierno y administración de sus intereses, la obtención y disposición de los recursos patrimoniales, la atención de los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, el fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

#### **e) Otras leyes relacionadas y sus Reglamentos**

Entre otras leyes relacionadas al ámbito municipal y la prestación de los servicios de agua y saneamiento se citan las siguientes:

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto 68-86 y 75-91

Ley Forestal. Decreto 101-96

Ley de Áreas Protegidas. Decreto 04-89

Ley de Parcelamientos Urbanos. Decreto 1427

Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos. Decreto 120-96

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002

Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001

Ley del IUSI. Decreto 15-98

Ley del Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto 121-96

Ley de Contrataciones del Estado. Decreto 57-92

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto 31- 2002.

Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto 1132.

**f) Acuerdos gubernativos y ministeriales relacionados con el ámbito de competencia municipal**

**Acuerdo gubernativo 113-2009:**

Reglamento de normas sanitarias para la administración, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua para el consumo humano.

**Acuerdo gubernativo 178-2009.**

Reglamento para la certificación de la calidad del agua para consumo humano en proyectos de abastecimiento.

**Acuerdo Ministerial 1148-09:**

Manual de normas sanitarias que establecen los procesos y métodos de purificación de agua para el consumo humano.

**Acuerdo ministerial SP-M-278-2004:**

Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad de Agua para consumo humano.

**Acuerdo ministerial 572-2011:**

Norma el diseño de los sistemas rurales de abastecimiento de agua para uso personal.

**Acuerdo ministerial 523-2013:**

Manual de especificaciones para la vigilancia y el control de la calidad del agua para el consumo humano.

### **Acuerdo gubernativo 178-2009:**

Reglamento para la Certificación de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Proyectos de Abastecimiento.

#### **g) Guías**

- Guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas rurales de abastecimiento de agua para consumo humano. Ministerio de Salud Pública e INFOM.
- Guía de disposición de excretas, aguas residuales. Ministerio de Salud Pública.
- Reglamento de las descargas y reúso de las aguas residuales y la disposición de lodos.

#### **h) Reglamentos Internos**

Asimismo, se citan los reglamentos internos de la Municipalidad de Sacapulas, siendo estos:

- Reglamento interno de trabajo
- Reglamentos Comunitarios para la gestión de los servicios de agua

#### **i) Políticas**

- Política Nacional del Sector Agua y Saneamiento (en proceso de actualización)
- Política Departamental de Agua, Saneamiento e Higiene del departamento de Quiché
- Política Municipal de Agua y Saneamiento de Sacapulas.

#### **j) Planes**

- Plan de Acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento.
- Plan para la Reducción de la morosidad
- Plan para actualizar el Registro de usuarios del sistema urbano de agua
- Plan de Reforestación municipal

#### **IV. OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO –OMAS-**

Las OMAS fueron formalmente establecidas en la primera década de los años 2000 con el objetivo de mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento en los municipios y con ello disminuir las brechas de desnutrición y pobreza, como parte de la estrategia de descentralización de la administración del agua en el país. La creación de estas oficinas responde a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y a la Ley General de Descentralización, que fortalecieron el papel de las municipalidades en la gestión de los servicios públicos.

Las OMAS se convirtieron en las entidades responsables de:

- Administración y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Gestión del mantenimiento de la infraestructura hídrica en los municipios.
- Promoción de proyectos para mejorar el acceso a agua y saneamiento.
- Sensibilización y educación en el uso sostenible del agua entre la población local.

Estas oficinas municipales trabajan en conjunto con los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y las autoridades municipales para garantizar que las necesidades locales en cuanto a agua potable y saneamiento sean atendidas de manera eficiente y sostenible.

Si bien inicialmente su enfoque fue en torno a la reducción de la inseguridad alimentaria y los índices de desnutrición gradualmente han ido tomando auge al punto que hoy día existen en alrededor de 200 municipios del país y se impulsan iniciativas para institucionalizarlas a nivel nacional como parte de la estructura operativa y administrativa de las municipalidades.

Con la apertura y constitución de las OMAS, las municipalidades cuentan con una dependencia técnica encargada de gestionar y trabajar los planes que contribuyan al acceso del agua de calidad y a los servicios de saneamiento básico para toda la población. Las OMAS trabajan de forma estrecha con la Oficina de Servicios Públicos Municipales.

Las OMAS trabajan de forma estrecha con la Oficina de Servicios Públicos Municipales y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM- o su equivalente (OFM en otras municipalidades)

La OMAS juntamente con la unidad de fontanería municipal, administra la operación y mantenimiento del sistema de agua que surte a la población del casco urbano, mientras que en el área rural provee de asistencia técnica y apoyo a las Comisiones o Comités de Agua y Saneamiento –CAS- o COCODES encargados de la gestión de los sistemas a nivel comunitario constituyéndose en un importante vínculo entre las comunidades y la municipalidad.

#### **a. Marco filosófico de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS-**

##### **i. Misión**

Ser la dependencia municipal encargada de brindar servicios de agua y saneamiento de calidad a toda la población del municipio en el casco urbano y las comunidades rurales, administrados de forma sostenible, eficiente y transparente satisfaciendo las demandas y necesidades de la población.

##### **ii. Visión**

Ser la entidad municipal que lidera la prestación de los servicios de agua y saneamiento hasta alcanzar la cobertura total y para siempre que mejore las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio mediante procesos de gestión operativa eficientes, rentabilidad social financiera y de gobernanza participativa.

#### **b. Objetivos**

##### **General**

Gestionar los procesos tendientes a la prestación eficiente de los servicios de agua y saneamiento de calidad para atender la demanda de la población actual y futura del municipio con base al marco legal y de competencias municipales.

## Objetivos Específicos

- a) Apoyar al alcalde y concejo municipal en la gestión y prestación de los servicios de agua y saneamiento de calidad en el municipio
- b) Formular, operativizar, evaluar y dar seguimiento al plan de trabajo anual municipal en materia de servicios de agua y saneamiento utilizando de manera eficiente los recursos municipales disponibles.
- c) Brindar asesoría técnica y acompañamiento a los Comités o Comisiones de Agua y Saneamiento de todas las comunidades del municipio que permitan fortalecer sus capacidades para la gestión de los servicios comunitarios.
- d) Establecer coordinaciones con otras entidades gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional para la identificación, priorización, planificación, financiamiento y ejecución de programas, proyectos e intervenciones de agua y saneamiento.

### c. Principios de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento

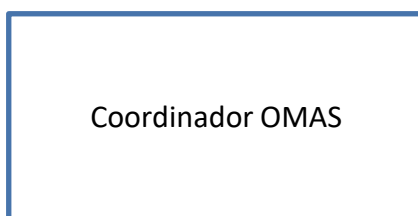
Los principios son los fundamentos o códigos éticos que orientan las acciones de una entidad, que regularmente son de carácter general y universal, para el caso de la OMAS de Canillá los principios que rigen sus acciones son:

- Trabajo en equipo
- Universalidad y equidad
- Calidad y eficiencia
- Participación ciudadana
- Compromiso y responsabilidad social
- Transparencia y rendición de cuentas
- Desarrollo institucional e innovación

#### **d. Organigrama funcional de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento**

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS) del municipio de Canillá, Quiché, cuenta para el año 2024 con una estructura básica que se detalla en el siguiente organigrama funcional.

##### **Organigrama 1. Estructura funcional de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (2024)**



Es necesario ampliar y fortalecer la capacidad operativa de la OMAS con personal y equipamiento básico para desarrollar de mejor manera su labor, tal es el caso de mobiliario, equipo de cómputo y equipo de campo para pruebas microbiológicas rápidas, pHmetro, recipientes para toma de muestras, hielera, entre otros.

El personal de la OMAS también debe fortalecer sus capacidades técnicas con el apoyo de instituciones públicas y entidades de cooperación, preferentemente mediante procesos formales certificados como cursos y diplomados, además de talleres, días de campo, giras de intercambio de experiencias y otras actividades interactivas.

Es importante que la OMAS formule y/o actualice los instrumentos internos que regulen y orienten su accionar, tales como: Manual de funciones, Manual de procedimientos y Reglamento interno.

#### **e. Funciones de la OMAS**

El personal de la OMAS es el responsable de coordinar, planificar y evaluar la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el municipio, además de brindar la asesoría técnica y organizativa a las CAS.

Para el efecto, el equipo OMAS debe formular un plan de trabajo anual y reunirse periódicamente para revisar los avances, limitantes y desafíos en su implementación, para identificar las medidas de solución o ajuste correspondientes.

La OMAS debe elaborar y presentar informes mensuales o cuando le sean requeridos, al alcalde y Concejo Municipal para dar a conocer los avances y limitaciones en la implementación de plan operativo y la situación de los servicios de agua y saneamiento.

Estas acciones serán coordinadas con las Comisiones Municipales de Salud, de Educación, de Agua y Saneamiento y la de Ambiente y Recursos Naturales presididas por los concejales y síndicos designados.

La OMAS para el año 2025 con base a los lineamientos establecidos en la Política Departamental de Agua, Saneamiento e Higiene del departamento de Quiché, debe impulsar la conformación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMUAGUAS) al seno del COMUDE.

Esta Comisión funcionará como ente de coordinación y articulación institucional para la operativización de la Política Municipal de la materia por intermedio de los planes operativos anuales.

De forma general la OMAS debe cumplir con las siguientes funciones:

### **Funciones técnicas.**

- Operación, administración y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento urbano y administrados por la municipalidad.
- Control, monitoreo y desinfección de los sistemas de agua potable.
- Coordinar con el MSPAS las acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
- Coordinar con el MARN y con el MSPAS la adecuada gestión de las aguas residuales y los residuos y desechos sólidos generados en el municipio.
- Asesorar al Concejo Municipal en la toma de decisiones relacionadas con los servicios de agua y saneamiento, aguas residuales, residuos y desechos sólidos.
- Implementar el modelo ASH como estrategia integral que busca resolver los problemas de acceso a agua, saneamiento e higiene de manera sostenible y participativa.

### **Gestión estratégica.**

- Promover la implementación de la política municipal de agua y saneamiento del municipio.
- Coordinar y liderar la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento COMUAGUAS al seno del COMUDE.
- Formular y mantener actualizado el Plan Municipal de Agua y Saneamiento, así como otros planes o instrumentos de gestión relacionados.
- Gestionar fondos de inversión y operación necesarios para mejorar la infraestructura y suministros para la prestación de los servicios de calidad.
- Promover la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos con enfoque de cuenca en la jurisdicción municipal.
- Promover la gestión integral de los desechos sólidos y de aguas residuales.

#### **f. Retos de la OMAS para el cumplimiento de sus funciones**

- Contar con la voluntad y el respaldo político del Concejo Municipal para impulsar los lineamientos estratégicos definidos en la Política Municipal de Agua y Saneamiento mediante el POA Canillá.
- Contar con presupuesto municipal adecuado con base a la situación financiera de la municipalidad que permita la implementación del POA Canillá, administrando eficientemente los recursos asignados por el Concejo Municipal.
- Lograr adecuados niveles de coordinación interinstitucional y que las entidades con mandato cumplan con sus competencias.
- Gestionar apoyo con entidades no gubernamentales y de cooperación internacional presentes en la zona.
- Promover espacios de participación ciudadana equitativos, incluyentes y con corresponsabilidad social compartida por parte de los vecinos y los usuarios de los servicios de agua y saneamiento.

#### **V. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION DEL POA CANILLÁ**

- Conformación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento como ente articulador
- Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas: MSPAS, MARN, MAGA, SESAN, MIDES, MINEDUC, INAB.
- Identificar y establecer alianzas intra municipales e interinstitucionales para implementar planes, programas y proyectos de agua, saneamiento y ambiente.
- Conformar la red municipal de CAS/COCODES encargados de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua
- Presentar informes de gastos y resultados en reuniones ante el Concejo Municipal cuando ellos lo requieran.
- Concientizar y sensibilizar a los representantes del Concejo Municipal para que aprueben las acciones y costos que la OMAS propone implementar en el año 2025.

## VI. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA CANILLÁ

<b>Eje estratégico: Agua potable y segura para todos y para siempre.</b>									
<b>Objetivo específico:</b> Incrementar la cobertura y alcance del servicio de agua potable segura y de calidad mediante procesos de planificación, programación e inversión orientados a satisfacer la demanda actual y futura de la población.									
<b>Para el año 2032, se ha ampliado la cobertura de los servicios mejorados de agua potable de un 70.2% a un 100% de las viviendas del municipio de Canillá, contemplando el uso de sistemas no convencionales como sistemas unifamiliares y cosechadores de agua de lluvia.</b>									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Identificar y priorizar comunidades con demanda insatisfecha usando de soporte la Línea Base previamente definida	Canillá	Propuesta conteniendo 10 comunidades sin SAP para presentarla al Concejo Municipal y DMP	Solicitud de comunidad, anotaciones visita de campo y oficio OMAS	X				Q -	Personal OMAS
Mantenimiento del sistema de agua del casco urbano (limpieza, reparación)	Casco urbano	2 jornadas de mantenimiento y limpieza al sistema	Informe de fontanería		X		X	Q 2,000.00	OMAS, fontanería municipal
Apoyo para el mantenimiento y reparación de sistemas de agua comunitario. (Dotación de materiales, accesorios, herramientas)	Comunidades por priorizar	10 sistemas de agua comunitarios reciben mantenimiento y limpieza	Facturas de compra, planillas de entrega		X	X		Q 50,000.00	OMAS, CAS, COCODE
Construcción proyecto de agua potable del casco urbano.	Casco urbano	Sistema de XX km de conducción para XXX familias beneficiadas.	Estudios, planos, presupuesto, expediente SNIP	X	X			Q 2,000,000.00	OMAS, COCODE, DMP, Supervisor de obras
Mejoramiento sistema de agua potable	Hierbabuena	XXX km de ramal de distribución XXX familias beneficiadas	Planos, formularios, listado de participantes, expediente		X			Q 2,267,000.00	OMAS, COCODE, DMP, Supervisor de obras
Mejoramiento sistema de agua potable con perforación de pozo	Caserío El Mirador	XXX km de ramal de distribución, XXX familias beneficiadas	Estudios, planos, presupuesto, expediente SNIP		X	X	X	Q 1,670,000.00	OMAS, COCODE, DMP, Supervisor de obras

Construcción de proyecto de agua potable aldea ...	Por definir	XXX m de ramal de distribución, XXX familias beneficiadas	Estudios, planos, presupuesto, expediente SNIP		X	X	X	Q	-	OMAS, COCODE, DMP, Supervisor de obras
Cosecha de agua de lluvia mediante dotación de aljibes (tinacos) a familias vulnerables	Varias comunidades	Tinacos de 2500 litros para beneficiar a 25 familias	Solicitudes, cotizaciones, facturas, planilla de entrega.			X	X	Q	75,000.00	OMAS, COCODE, CAS.
Implementar unidades demostrativas de cosecha de agua de lluvia mediante aljibes	Por definir	10 familias beneficiadas con tinacos y accesorios	Facturas de compra, planillas de entrega			X	X	Q	100,000.00	Municipalidad, OMAS
Iniciar con los estudios de análisis de costos de operación de los sistemas de agua para revisar y actualizar las tarifas del servicio	Oficina OMAS	Dos sesiones para la recolección de datos y análisis iniciales	Matrices, cuadros, hojas de cálculo		X			Q	-	OMAS
Abordar a nivel de COMUDE sobre la necesidad de instalar contadores en los sistemas urbanos y apoyar a las CAS en las negociaciones a nivel comunitario	COMUDE	Una reunión de COMUDE en la que se socializa la necesidad de medir el consumo	Agenda, acta de COMUDE		X		X	Q	-	OMAS

**Para el año 2032, al menos el 50% de los 40 sistemas de agua cumplen con los estándares de calidad como agua apta para consumo humano. (La línea base 2023 reporta que ningún sistema cumple con estos estándares).**

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Reuniones/talleres comunitarios para concientización de la importancia de la cloración	Comunidades que no usan cloración	48 comunidades aceptan el uso de clorinadores	Convocatoria, listados de asistencia, acta comunitaria	X	X	X	X	Q 14,400.00	OMAS, coordinación con TRS/MSPAS, monitores SESAN
Capacitación y asistencia técnica a fontaneros, CAS y/o COCODEs sobre el manejo adecuado de los clorinadores instalados y en funcionamiento	Salón municipal, sistema de agua seleccionado	Dos talleres de capacitación y 40 fontaneros comunitarios capacitados	Convocatoria, listados de asistencia, nota conceptual del evento	X		X		Q 2,500.00	OMAS

Capacitación a fontaneros municipales y (CAS/COCODEs) en la construcción, manejo y mantenimiento de clorinadores artesanales.	Salón municipal, sistema de agua seleccionado	Dos talleres de capacitación y 20 fontaneros capacitados	Convocatoria, listados de asistencia, nota conceptual del evento	X		X		Q	2,500.00	OMAS
Instalación de clorinadores en sistemas de agua comunitarios	Varias comunidades por definir	48 comunidades cuentan con clorinadores instalados en sus sistemas de agua	Convocatoria, listados de asistencia, acta comunitaria	X	X	X	X	Q	14,400.00	Técnicos OMAS, coordinación TRS/MSPAS, monitoreos SESAN
Gestión de compra y dotación de "cloro" (pastillas, gas, ácido clorhídrico) a los CAS y/o COCODEs responsables de la AOM de los sistemas de agua comunitarios	Varias comunidades por definir	CASES abastecidos para la adecuada cloración de los sistemas de agua comunitarios	Solicitud de compra, facturas, planillas de entrega	X	X	X	X	Q	25,000.00	OMAS
Elaborar campaña informativo-educativa sobre la importancia del consumo de agua segura en coordinación con personal del MSPAS y COMUSAN	Todo el municipio	Mensajes o cápsulas informativo-educativos en español y kiche´ difundidas en redes sociales, reuniones y radios comunitarias locales.	Cuñas o mensajes escritos y radiales	X				Q	10,000.00	OMAS, MSPAS, SESAN, MINEDUC
Formular el cronograma anual de mantenimiento y limpieza de los tanques y sistemas en general en coordinación con CAS y COCODES	Todas las comunidades	Un cronograma de mantenimiento de sistemas elaborado	Plan elaborado	X				Q	-	OMAS
Toma de muestras de agua para análisis microbiológico con base al cronograma anual elaborado en coordinación con el personal local de MSPAS. (Control, vigilancia y monitoreo de la calidad de agua)	Todo el municipio	Muestras tomadas y analizadas de sistemas de agua del casco urbano y comunitarios	Boletas de campo, resultados de laboratorio, fichas de registro	X	X	X	X	Q	5,000.00	OMAS, MSPAS, CAS, COCODES

Gestión de compra y dotación de suministros y reactivos para análisis de muestras microbiológicas para la OMAS y el laboratorio del CAP local	Canillá	Kit de suministros, reactivos y equipo adquirido	Solicitud de compra, facturas, planillas de entrega	X		X		Q	30,000.00	OMAS, MSPAS
Socializar en el COMUDE los resultados de los análisis laboratorio de los sistemas muestreados en coordinación con el personal local del MSPAS	Canillá	Integrantes de COMUDE informados sobre la calidad del agua en el municipio mediante dos reuniones.	Convocatoria, agenda, actas		X		X	Q	-	OMAS, Secretaría municipal
<b>Eje estratégico 2: Saneamiento básico y gestión de las aguas residuales</b>										
<b>Objetivos específicos: Mejorar las condiciones de saneamiento básico mediante la construcción y ampliación de sistemas y servicios para la adecuada disposición de excretas y la gestión integral de las aguas residuales.</b>										
<b>Para el año 2032 se ha elevado del 69.2% al 90% de las viviendas con acceso a sistemas mejorados de saneamiento básico mejorado.</b>										
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables	
				I	II	III	IV			
Generar acuerdo municipal para condicionar los proyectos comunitarios de fondos municipales y del CODEDE (Agua, caminos, salones) que impliquen compromiso de los comunitarios para la construcción de letrinas	Municipalidad	Un acuerdo municipal emitido y socializado puesto en vigencia	Acta de Concejo Municipal, Acuerdo Municipal		X			Q	-	OMAS, DMP, Concejo Municipal
Dotación de letrinas a familias en condición de pobreza y vulnerabilidad identificadas en coordinación con MIDES, SESAN y COMUSAN	Comunidades por priorizar	100 familias beneficiadas con letrinas	Gestión de compra, factura, planilla de entrega			X		Q	40,000.00	OMAS

Dotación e instalación de ecodigestores demostrativos	Comunidades por priorizar	10 familias beneficiadas con ecodigestores demostrativos	Gestión de compra, factura, planilla de entrega			X		Q	40,000.00	OMAS
Implementación de la metodología SANTOLIC/SATHOSO en dos comunidades de referencia	Comunidades por priorizar	Dos comunidades implementan metodología integral y sirven como centros de referencia para promoción de experiencia	Acuerdo comunitario, plan de implementación, visitas de monitoreo		X	X		Q	2,000.00	OMAS, MSPAS, INFOM, MARN
Elaborar un mapeo o directorio de entidades que apoyan proyectos de saneamiento básico con énfasis en letrización	Canillá	Mapeo/Directorio elaborado	Documento	X	X			Q	-	OMAS, COMUAGUAS
Preparación de expedientes para la gestión de letrinas y seguimiento a la misma	Canillá	Dos expedientes elaborados para gestión de 300 letrinas familiares	Expedientes conformados		X	X		Q	1,000.00	OMAS, OSPM
Construcción sistema de drenaje	Por definir	XXX mts de drenaje construido beneficiando XX familias	Acta de inicio, bitácora, acta de recepción	X	X	X	X	Q	500,000.00	OMAS, DMP,
Mejoramiento sistema de drenaje	Por definir	XXX mts de drenaje construido beneficiando XX familias	Acta de inicio, bitácora, acta de recepción		X	X	X	Q	250,000.00	OMAS, DMP
Elaborar campaña informativo-educativa sobre la importancia del saneamiento básico y el manejo adecuado de sus instalaciones en coordinación con el MSPAS y la COMUSAN	Canillá	Una campaña municipal preparada y puesta en marcha	Volantes, trifoliales, mantas, spots radiales elaborados y difundidos		X	X	X	Q	5,000.00	OMAS, COMUAGUAS

En el municipio de Canillá para el año 2032 ha sido ampliado y mejorado el sistema de drenaje del casco urbano el cual funciona eficientemente.									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Apoyar al Concejo Municipal en la realización de estudios técnicos (preinversión) para la ampliación del sistema de drenaje	Casco urbano	Estudio de preinversión elaborado	Documento de estudio		X	X		Q 10,000.00	OMAS, DMP
Ampliación/Construcción del sistema de drenaje	Casco urbano	Proyecto ampliado	Acta de inicio, bitácora, acta de recepción		X	X	X	Q 500,000.00	OMAS, DMP
Iniciar los estudios y análisis que permitan establecer los costos de operación del sistema de drenaje y la implementación de una tarifa de drenaje y alcantarillado	Casco urbano	Costos de operación y tarifa definida	Documento elaborado			X	X	Q -	OMAS, OSPM, DAFIM
Para el año 2032 se ha ampliado la capacidad de Planta de tratamiento de Aguas Residuales –PTAR- y se ha construido 1 más con fondos de municipales, del CODEDE y de la cooperación internacional.									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Apoyar al Concejo Municipal en la identificación y selección de terreno para la construcción de las PTAR	Casco urbano	Terreno identificado	Informe de campo	X	X			Q -	OMAS
Apoyar a la DMP en la realización de los estudios técnicos (Preinversión) para la construcción de las PTAR	Gabinete	Estudio de preinversión elaborado	Documento de estudio			X	X	Q 20,000.00	OMAS, DMP
Proponer al Concejo Municipal revisar la disponibilidad financiera municipal para considerar la construcción de la 1a. PTAR	Gabinete	Análisis financiero elaborado	Documento elaborado			X		Q -	OMAS, DMP

<b>Eje estratégico 3: Saneamiento ambiental y gestión integral de los residuos y desechos sólidos</b>									
<b>Objetivo específico: Procurar la gestión integral de los desechos sólidos mediante procesos educativos dirigidos a la población y la construcción de infraestructura para la adecuada clasificación recolección, tratamiento y disposición final de los desechos propiciando un ambiente saludable para la población.</b>									
<b>Para el año 2032 el municipio de Canillá contará con una Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos PTDS construida bajo estándares técnicos, su operación, mantenimiento y administración son eficientes y sostenibles.</b>									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Proponer al Concejo Municipal la realización de una caracterización de residuos sólidos	Casco urbano	Caracterización elaborada	Documento	X				Q 10,000.00	OMAS
Apoyar al Concejo Municipal en la identificación y selección de terreno para la construcción de las PTDS	Casco urbano	Terreno identificado	Informe de campo	X	X			Q -	OMAS
Apoyar a la DMP en la realización de los estudios técnicos (Preinversión) para la construcción de las PTDS	Gabinete	Estudio de preinversión elaborado	Documento de estudio			X	X	Q 50,000.00	OMAS, DMP
Proponer/Incidir en el Concejo Municipal para revisar la disponibilidad financiera municipal con fondos propios o del CODEDE para considerar la construcción de la 1a. PTDS	Gabinete	Análisis financiero elaborado	Documento elaborado			X		Q -	OMAS, DMP
Elaborar un mapeo o directorio de entidades que apoyan proyectos de tratamiento de DS	Gabinete	Mapeo/Directorio elaborado	Documento de mapeo	X				Q -	OMAS

**Para el año 2032 funciona en el casco municipal de Canillá y comunidades conurbadas el servicio de tren de aseo de forma eficiente y sostenible.**

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Realizar un estudio sobre el funcionamiento del servicio de tren de aseo	Canillá	Resultados del estudio realizado para análisis y toma de decisiones	Documento de informe		X			Q 1,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Realizar una encuesta de opinión con usuarios y prestadores del servicio de tren de aseo con usuarios	Canillá	Encuesta elaborada y sistematizada	Documento de encuesta			X		Q 1,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Analizar y proponer posibles zonas de cobertura ampliada del sistema de tren de aseo	Canillá	Recomendaciones al servicio	Propuesta elaborada			X		Q -	OMAS, COMUAGUAS

**Para el año 2032 ha sido diseñado e implementado un programa de educación ambiental para toda la población con el apoyo del MINEDUC mejorando el manejo de los residuos y desechos sólidos y reduciendo los niveles de contaminación.**

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Coordinar el diseño de un programa de educación ambiental cambio climático, la contaminación, los recursos naturales, el reciclaje y la gestión de residuos)	Canillá	Programa de educación ambiental elaborado	Documento de programa, Acta	X	X				COMUAGUAS, MINEDUC, MARN, SESAN
Implementación del programa de educación ambiental (Charlas, talleres, días de campo, juegos educativos, concurso, rallies, otros)	Canillá	Diferentes actividades realizadas con enfoque educativo y de concientización	Convocatorias, agendas, programas, itinerarios			X	X		COMUAGUAS, MINEDUC, MARN, SESAN

**Resultado: En el año 2032 en el 100% de las comunidades rurales de Canillá los hogares reciben asistencia técnica y utilizan métodos adecuados para el manejo de los residuos sólidos: clasificación, reciclaje y aprovechamiento reduciendo los niveles de contaminación.**

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Charlas sobre el proceso de clasificación y separación de residuos, el concepto de las 5R en coordinación con el MARN, MAGA	Comunidades por definir	60 integrantes de CAS/COCODES capacitados para replica a nivel comunitario	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia		X			Q 2,000.00	OMAS, MARN, MAGA
Charlas y demostraciones prácticas para la elaboración de aboneras en coordinación con el MAGA	Comunidades por definir	60 integrantes de CAS/COCODES capacitados para replica a nivel comunitario	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia			X		Q 2,000.00	OMAS, MARN, MAGA

**Resultado: Para el año 2032 se ha construido 1 relleno sanitario en el municipio de Canillá.**

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Identificación y selección de un terreno adecuado para el establecimiento de un relleno sanitario	Canillá	Varias opciones de terreno para relleno sanitario identificadas	Croquis de campo, Informe		X			Q -	OMAS, OSPM

<b>Eje estratégico: Gobernanza local para la gestión integral y sostenible de los servicios agua y saneamiento</b>									
<b>Objetivo específico: Construir un ecosistema de gobernanza local por medio de procesos de gestión pública y social de los servicios de agua y saneamiento que promuevan el cumplimiento del marco legal vigente y la coordinación institucional, la transparencia y la participación ciudadana.</b>									
<b>Resultado: Hacia el año 2032 en el municipio de Canillá se prestan los SAS de forma eficiente, transparente y con calidad, la institucionalidad pública cumple con su mandato en el marco de sus competencias y rinde cuentas periódicamente, la población apoya, es corresponsable de la gestión de los servicios y los que califica satisfactoriamente.</b>									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Elaboración del Plan de trabajo de la COMUAGUAS	Municipalidad	Plan de trabajo 2025-2028 de la Comisión elaborados	Documento de Plan, Acta	X				Q 1,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Capacitación al Concejo Municipal y personal municipal sobre el concepto de gobernanza aplicado a la gestión y prestación de los servicios de agua y saneamiento	Municipalidad	Dos talleres de capacitación ejecutados	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia	X		X		Q 1,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Elaboración participativa del Plan Municipal de Inversión en Agua y Saneamiento (Demanda insatisfecha)	Municipalidad	Plan de Inversión en SAS elaborado	Documento de Plan, lista de proyectos		X			Q -	OMAS, DMP
Elaboración/Actualización del Reglamento Municipal de Agua	Municipalidad	Reglamento elaborado	Documento, Acta de Concejo Municipal		X			Q -	OMAS, COMUAGUAS
Elaboración/Actualización del Reglamento Municipal de DS y Residuos sólidos	Municipalidad	Reglamento elaborado	Documento, Acta de Concejo Municipal			X		Q -	OMAS, COMUAGUAS
Acreditar las CAS a nivel de la municipalidad e incidir para la inclusión de mujeres y jóvenes	Municipalidad	CAS acreditadas y reconocidas	Constancias de acreditación	X				Q -	OMAS, Secretaría Municipal

Presentar en el COMUDE información sobre la gestión de los sistemas de agua: costos, ingresos, calidad (resultados de laboratorio), inversión.	Municipalidad	Rendición de cuentas en dos sesiones de COMUDE	Agenda, Acta de COMUDE		X		X	Q	-	OMAS, Concejo Municipal
Capacitación a personal de OMAS, OSPM, OFM y UGAM en aspectos técnicos, legales y administrativos inherentes a su competencia	Municipalidad	Dos talleres de capacitación ejecutados	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia		X		X	Q	1,000.00	OMAS, OSPM, OFM, UGAM
Realizar la I Encuesta de opinión sobre la calidad de los servicios de agua y saneamiento en el casco urbano	Municipalidad	Una encuesta elaborada	Resultados de encuesta sistematizados			X		Q	5,000.00	OMAS, COMUAGUAS

**Resultado: Para el año 2032 el 100% de las organizaciones comunitarias como Comités de Agua -CAS- y COCODES se encuentran fortalecidas en sus capacidades técnicas y de organización para la adecuada administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento a nivel local.**

Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables	
				I	II	III	IV			
Formular un plan de capacitación a CAS/COCODES para fortalecer sus capacidades para la adecuada AOM de los sistemas de agua comunitarios	Canillá	Plan formulado	Documento de plan	X				Q	-	OMAS, COMUAGUAS
Capacitación a CAS/COCODES en temas de Administración, Operación y Mantenimiento de los sistemas de agua comunitarios	Varias comunidades	20 integrantes de CAS/COCODES capacitados	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia		X	X		Q	3,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Identificar y sistematizar casos de experiencias exitosas de gestión de proyectos a nivel comunitario	Varias comunidades	3 experiencias comunitarias identificadas y sistematizadas	Documento de sistematización elaborada	X				Q	5,000.00	OMAS, COMUAGUAS

Promocionar y presentar estos casos de experiencias exitosas en el espacio del COMUDE, COMUSAN y otros	COMUDE	2 experiencias comunitarias sistematizadas y promocionadas	Convocatoria, agenda, Acta de reunión		X		X	Q	-	OMAS, COMUAGUAS
Promover intercambios de experiencias exitosas a nivel comunitario	Canillá	40 integrantes de 20 CAS participan en dos intercambios de experiencias	Convocatoria, agenda, nota conceptual, listado de asistencia			X	X	Q	5,000.00	OMAS, COMUAGUAS
<b>Eje transversal: Gestión integral del recurso hídrico con enfoque de adaptación al cambio climático</b>										
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables	
				I	II	III	IV			
Verificar el cumplimiento de los COCODES en materia de reforestación como parte de los compromisos de ejecución de proyectos con fondos del CODEDE	Canillá	10 Ha. reforestadas por comunitarios	Compromisos/Acta de COCODE, fotografías, reportes OFM	X	X	X	X	Q	1,000.00	DMP, OFM, OMAS
Realizar jornadas de reforestación de zonas de recarga hídrica y protección de nacimientos en coordinación con la Oficina Forestal Municipal y las CAS.	Zonas priorizadas	20 Ha. reforestadas en zonas de importancia hídrica del municipio	Fotografías, reportes OFM			X		Q	20,000.00	OFM, OMAS
Promocionar a nivel de COMUDE y las CAS prácticas de uso responsable, racional y eficiente del agua, en coordinación con la OFM, oficina de extensión del MAGA, MARN.	Canillá	BPs para el uso racional del agua son promocionadas en dos reuniones de COMUDE	Agenda, acta COMUDE		X		X	Q	-	OMAS, COMUAGUAS

Coordinar con la DMP una hoja de ruta que permita la identificación, priorización, planificación y ejecución de obras de infraestructura hidráulica adecuadas	Canillá	Hoja de ruta diseñada	Documento de hoja de ruta			X	X	Q	-	OMAS, DMP
Implementar a nivel comunitario parcelas demostrativas con prácticas de cosecha y siembra de agua de lluvia para uso doméstico y productivo.	Comunidades por priorizar	Dos parcelas implementadas	Compromiso comunitario		X	X	X	Q	2,500.00	OMAS, MARN, MAGA, SESAN
<b>Eje transversal: Cambio de conducta social y de comportamiento para la valoración de los servicios de agua y saneamiento.</b>										
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables	
				I	II	III	IV			
Impulsar y apoyar la elaboración una campaña municipal para la promoción y adopción de BPs sobre el uso y consumo responsable del agua (contadores y tarifas), consumo de agua segura (cloración) y prácticas saludables de higiene y saneamiento, en coordinación con DMM, MSPAS y MINEDUC.	Canillá	Una campaña municipal preparada y puesta en marcha	Volantes, trifoliales, mantas, spots radiales elaborados y difundidos		X	X	X	Q	25,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Elaboración del I Estudios de Conocimientos, Actitudes y Prácticas –CAP- para conocer la situación actual sobre higiene y saneamiento en el municipio. (Coordinación universidades EPS)	Canillá	Estudio tipo encuesta elaborado en 10 comunidades priorizadas	Documento de informe de estudio elaborado			X	X	Q	5,000.00	OMAS, COMUAGUAS

Eje transversal: Sistema de información de los servicios de agua y saneamiento para la toma de decisiones con base en evidencia.									
Actividades	Lugar	Producto	Medio de verificación	Cronograma de ejecución				Presupuesto	Responsables
				I	II	III	IV		
Conformar el Sistema Municipal de Agua y Saneamiento a partir de la implementación y uso del SIVASA	Canillá	Sistema de información vinculado al SIVASA aperturado	Acuerdo municipal y convenio de compromiso interinstitucional COMUAGUAS	X				Q 3,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Definir con la COMUAGUAS los indicadores e instrumentos para coleccionar la información en coordinación con personal del CAP/MSPAS	Canillá	Kit de indicadores e instrumentos socializados para su utilización	Instrumentos de colecta		X			Q -	OMAS, COMUAGUAS
Construir la sala situacional municipal de los servicios de agua y saneamiento	Canillá	Sala situacional construida de Agua y Saneamiento SSA	Cuadros y gráficas elaborados		X			Q 10,000.00	OMAS, COMUAGUAS
Presentar la sala situacional ante el Concejo Municipal y COMUDE	Canillá	Dos presentaciones anuales de la SSAS presentada en el COMUDE	Agenda, acta COMUDE				X	Q -	OMAS, COMUAGUAS

## VII.PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO OMAS, 2,025

Rubro	Cantidad	Unidad de medida	Costo	Subtotal
Coordinador	1	Técnico	Q 75,000.00	Q 75,000.00
Técnico de campo	1	Técnico	Q 52,500.00	Q 52,500.00
Papelería	Varios	Varios	Q 5,000.00	Q 5,000.00
Viáticos	12	Meses	Q 300.00	Q 5,000.00
Mobiliario	Varios	Varios	Q 10,000.00	Q 10,000.00
Equipo de campo	5	Unidad	Q 2,000.00	Q 10,000.00
Equipo de laboratorio	Varios	Unidad	Q 2,000.00	Q 2,000.00
Cloro	1000	pastillas	Q 30.00	Q 30,000.00
Combustible	50	galones	Q 35.00	Q 1,750.00
			<b>Total</b>	<b>Q 191,250.00</b>

## XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Es necesario presentar al Concejo Municipal el presente Plan Operativo Anual 2025 y su respectivo presupuesto de funcionamiento según los tiempos y plazos establecidos, con la consideración que estos recursos permitirán ooperativizar las acciones que permitirán dar cumplimiento a los lineamientos y alcanzar los resultados establecidos en la Política Municipal de Agua y Saneamiento.

Para la verificación del avance en la ejecución de las diferentes actividades establecidas en la matriz de POA 2025, es necesario preparar programaciones mensuales para desagregar las intervenciones por resultado, realizando el cotejo entre lo programado y ejecutado en cada período, a partir de los instrumentos y reportes de campo que se definan.

Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo de las actividades programadas y la evaluación de los resultados intermedios y finales, mediante la medición de los indicadores y productos definidos para cada actividad.

Se plantean reuniones bimensuales para la revisión de avances, logros, desafíos y limitantes, así como la revisión de avances en la ejecución presupuestaria.

#### **a. Evaluación mensual**

- Plan de trabajo mensual por el equipo de la OMAS (Coordinador y técnico).
- Informe mensual de resultados
- Análisis de cumplimiento y resultados
  - Cuantitativos
  - Cualitativos
- Acciones de mejora y ajuste
- Programación del mes siguiente
- Llevar registros estadísticos de personas beneficiadas, atendidas, participantes, desagregadas por sexo, comunidad, rangos de edad)
- Reuniones mensuales cuando sea necesario, con personal técnico de instituciones rectoras con las que se realizan actividades conjuntas.

#### **b. Evaluación semestral**

- Elaboración de informe cuatrimestral
- Presentación al Concejo Municipal
- Documentación y sistematización del avance y corrección
- Análisis de cumplimiento y resultados
  - Cuantitativos
  - Cualitativos
- Ajustes a la estrategia operativa
- Registro estadístico de sistemas, personas atendidas, beneficiarias desagregadas por sexo, comunidad, rango de edad, otros.
- Reuniones cuatrimestrales con COMUAGUAS y el personal de otras dependencias municipales y entidades rectoras.

### **c. Evaluación anual**

- Elaboración de informe anual
- Presentación de resultados anuales al alcalde y Concejo Municipal
  - Análisis de resultados cuantitativos
  - Análisis de resultados cualitativos
- Sistematización de la ejecución: resultados significativos, limitantes, desafíos, propuestas de mejora
- Reuniones con COMUAGAUS y el personal de otras dependencias municipales y entidades rectoras para discutir resultados del período y recopilar insumos para el siguiente.

**Felipe Rosales**  
**Técnico coordinador**  
**Oficina Municipal de Agua y Saneamiento**  
**Municipalidad de Canillá**